

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

CORRECCION de errores a la Orden de 29 de junio de 2004, por la que se regulan los técnicos acreditados y la actuación subsidiaria de la Consejería en materia de Contaminación Acústica.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el BOJA núm. 133, de 8 de julio de 2004, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 15.049; en el artículo 1 in fine, donde dice:

«..., los técnicos competentes en materia de acústica que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 4 de esta Orden y estén inscritos en el Registro definido en el artículo 3 de la misma.»

Debe decir:

«..., los técnicos competentes en materia de acústica que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 3 de esta Orden y estén inscritos en el Registro definido en el artículo 4 de la misma.»

Página 15.049; en el apartado 2.c) del artículo 4, donde dice:

«c) ... de acuerdo con los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 4 de esta Orden.»

Debe decir:

«c) ... de acuerdo con los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 3 de esta Orden.»

Página 15.049; en el apartado 2.c) del artículo 5, donde dice:

«c) Documentos acreditativos de los datos relacionados en el artículo 4.2 de la presente Orden.»

Debe decir:

«c) Documentos acreditativos de los datos relacionados en el artículo 3.2 de la presente Orden.»

Sevilla, 28 de marzo de 2005

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

RESOLUCION de 7 de abril de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20 de mayo),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Interventor Provincial-Jaén, código 175710, adscrito a la Intervención General, de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 2 de febrero de 2005 (BOJA núm. 35, de fecha 18 de febrero), de esta Consejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los fun-

cionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de abril de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

ANEXO

DNI: 25988300.
Primer apellido: Sánchez.
Segundo apellido: Mena.
Nombre: Macarena.
Código P.T.: 175710.
Puesto de trabajo: Interventor Provincial.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Intervención General.
Localidad: Jaén.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

DECRETO 104/2005, de 19 de abril, por el que se acuerda el cese de don Fernando Toscano Sánchez como Director General de Economía Social y Emprendedores de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de abril de 2005.

Vengo en disponer el cese de don Fernando Toscano Sánchez como Director General de Economía Social y Emprendedores de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 19 de abril de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

DECRETO 105/2005, de 19 de abril, por el que se acuerda el cese de doña Ana María Barbeito Carrasco, como Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de abril de 2005.

Vengo en disponer el cese de doña Ana María Barbeito Carrasco como Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Huelva, por pase a otro destino.

Sevilla, 19 de abril de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

DECRETO 106/2005, de 19 de abril, por el que se dispone el nombramiento de doña Ana María Barbeito Carrasco, como Directora General de Economía Social y Emprendedores de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de abril de 2005.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Ana María Barbeito Carrasco como Directora General de Economía Social y Emprendedores de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Sevilla, 19 de abril de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

DECRETO 107/2005, de 19 de abril, por el que se nombra a don Ignacio Gómez de Terreros Sánchez Presidente del Consejo Andaluz de Asuntos de Menores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 del Decreto 228/1999, de 15 de noviembre, por el que se regula el Consejo Andaluz de Asuntos de Menores, a propuesta de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de abril de 2005,

DISPONGO

Artículo único. Se nombra Presidente del Consejo Andaluz de Asuntos de Menores a don Ignacio Gómez de Terreros Sánchez.

Sevilla, 19 de abril de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MICAELA NAVARRO GARZON
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social